



ID 170377

**Folio OFIC202506067
27-06-2025**

ANT.: Oficio Nro. 729 de 18 de junio de 2025, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que deriva Resolución Nro. 1399, de fecha 8 de abril de 2025, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente y deriva requerimiento.

ADJ.: Oficio citado en el antecedente.

DE : **JAVIERA PETERSEN MUGA**
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

A : **LUIS ROJAS GALLARDO**
Prosecretario de la Cámara de Diputados

En atención al oficio del antecedente, a través del cual el Ministerio Secretaría General de la Presidencia deriva la Resolución Nro. 1399 de la Cámara de Diputados quien-en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley Nro. 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados- ha requerido que S.E. el Presidente de la República:

“instruir a todos los organismos públicos que brinden servicios de alimentación a tener al menos dos días a la semana en los que se ofrezcan recursos hidrobiológicos de extracción marina artesanal, idealmente provenientes de la zona, a quienes utilizan estos servicios. Además, se sirva orientar su trabajo colegislativo dentro de la tramitación de la nueva Ley de Pesca, boletín 16.500-21, a generar mecanismos que aumenten la destinación de pesca extractiva a consumo humano directo de productos hidrobiológicos..”

Al respecto, debido a que el órgano sectorial dependiente de este Ministerio y competente en la materia específica en consulta, es la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través de este mismo acto se le instruye a dicha Subsecretaría atienda e informe directamente al Senado dentro del plazo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JAVIERA PETERSEN MUGA
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

BWV/MDR

Distribución:

1. Indicado
2. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
3. Oficina de Partes
4. División Jurídica.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Javiera Constanza Petersen Muga
Fecha de firma	27-06-2025
Código de verificación	570271
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

